



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°581/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de diciembre de 2022**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación y reitimización del proyecto "TRANSFERENCIA MEDICINA DE ALTURA III: VALIDACIÓN DE BIOMARCADORES Y DE MITIGADORES", código BIP 40018737-0, por la suma total de **\$181.337.952.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

ítem	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Gastos de Contratación de Programa	136.421.054	18.221.839	23.280.774	141.479.989
Gastos de Inversión y Equipamiento	35.850.000	5.608.935	2.000.000	32.241.065
Gastos de Administración	9.066.898	3.400.000	1.950.000	7.616.898
<b>Total (\$)</b>	<b>181.337.952</b>	<b>27.230.774</b>	<b>27.230.774</b>	<b>181.337.952</b>

La iniciativa busca generar nuevos productos como Biomarcadores y Nutracéuticos para el desarrollo de la ciencia aplicada, conocimiento que debería dar sustento a las políticas o normativas institucionales regulatorias, en aspecto de prevención, seguimiento y control de esta nueva condicional laboral, entre otros. El proyecto fue aprobado por un monto total de \$ 181.337.952.

Las próximas actividades del proyecto contemplan análisis de: suplemento de aminoácidos para modelo animal; Suplementación con aminoácidos a participantes voluntarios del Ejército de Chile; Análisis de resultados de suplementación con curcumina; Actualización del Manual de Altura; Seminario de cierre de proyecto.

La reitimización aprobada es de \$ 27.230.774.-, concordante con el recuadro precedente.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 1942/2022, de fecha 11 de diciembre de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez; de conformidad al art. 35 de la Ley 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 27 de diciembre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ